

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A COLECTIVOS VULNERABLES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 5 DE AGOSTO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CUIDADOS SOCIOSANITARIOS, PARA EL PERIODO 2020.**

**LÍNEA 2: Subvenciones dirigidas a proyectos integrales para la promoción de la salud, detección precoz, mejora de la atención y reducción de las desigualdades en salud a personas especialmente vulnerables y en grupos con determinadas enfermedades transmisibles.**

**Ámbito territorial:** Comunidad Autónoma

En aplicación del artículo 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 108, de 4 de junio de 2010) y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30 de diciembre de 2019), integrado mediante el artículo único de la Orden de 03 de julio de 2020, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud (BOJA nº 131, de 9 de julio de 2020), tras examinar las solicitudes presentadas y comprobar que algunas no reúnen los requisitos exigidos en la normativa aplicable o que éstas no han sido debidamente cumplimentadas, procede requerir de manera conjunta a las entidades solicitantes relacionadas en el Anexo adjunto, para que subsanen las faltas o deficiencias indicadas en el mismo.

El plazo para efectuar dicha subsanación será de **cinco días hábiles**, computados desde el siguiente a la publicación del presente acto administrativo en la página web de la Consejería de Salud.

Se advierte a las entidades interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE n.º 236, de 2 de octubre de 2015), previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las entidades solicitantes efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) de los Cuadros Resúmenes de la Orden de bases indicada.

De acuerdo con el artículo 22 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la reiterada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL JEFE DEL SERVICIO DE ESTRATEGIAS Y PLANES DE SALUD

Fdo.: Eugenio Martínez Concepción



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080 Sevilla  
Teléf. 95 500 63 00. Fax 95 500 63 26

Código Seguro de Verificación: VH5DP37X2M332JSXY3GN4J983H9LKT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EUGENIO MARTINEZ CONCEPCION	FECHA	18/09/2020
ID. FIRMA	VH5DP37X2M332JSXY3GN4J983H9LKT	PÁGINA	1/11



## ANEXO

**RELACIÓN DE ENTIDADES A LAS QUE SE REQUIERE LA SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A COLECTIVOS PARTICIPACIÓN EN SALUD, LÍNEA 2: SUBVENCIONES DIRIGIDAS A PROYECTOS INTEGRALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, DETECCIÓN PRECOZ, MEJORA DE LA ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN SALUD A PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES Y EN GRUPOS CON DETERMINADAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES CONVOCADAS PARA EL PERIODO 2020.**

## DATOS DEL EXPEDIENTE

<b>Entidad:</b>	REGAZO GRUPO DE APOYO A LA LACTANCIA MATERNA
<b>CIF:</b>	G11488939
<b>Ref.:</b>	FXFSU200202049960
<b>Denominación Proyecto:</b>	PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA 2020.
<b>Subsanación:</b>	<b>Punto 6.3.1.-</b> Ámbito geográfico actuación. Para la realización del proyecto dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma deberá realizarse al menos en tres provincias, tal como se recoge en el apartado 2.d del Cuadro Resumen. Si la actividad se realiza en una sola provincia deberá indicar que el proyecto es de ámbito provincial.

<b>Entidad:</b>	MÉDICOS DEL MUNDO
<b>CIF:</b>	G79408852
<b>Ref.:</b>	FXFSU200202051431
<b>Denominación Proyecto:</b>	DIAGNÓSTICO PRECOZ Y PREVENCIÓN DE VIH Y SÍFILIS EN PERSONAS VULNERABLES EN ANDALUCÍA.
<b>Subsanación:</b>	<b>Punto 6.9.1.-</b> Coste del Proyecto: En el apartado E.1) Personal C.I, indicar la titulación/categoría profesional del Técnico de Intervención.

<b>Entidad:</b>	FUNDACIÓN MARGENES Y VÍNCULOS
<b>CIF:</b>	G11408606
<b>Ref.:</b>	FXFSU200202052472
<b>Denominación Proyecto:</b>	PROYECTO AJAX PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA DETECCIÓN PRECOZ DE LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, ESPECIALMENTE EN PERSONAS VULNERABLES.
<b>Subsanación:</b>	<b>Punto 6.3.1.-</b> Ámbito geográfico actuación. Para la realización del proyecto dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma deberá realizarse al menos en tres provincias, tal como se recoge en el apartado 2.d del Cuadro Resumen. Si la actividad se realiza en una sola provincia deberá indicar que el proyecto es de ámbito provincial.



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080 Sevilla  
Teléf. 95 500 63 00. Fax 95 500 63 26

Código Seguro de Verificación: VH5DP37X2M332JSXY3GN4J983H9LKT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EUGENIO MARTINEZ CONCEPCION	FECHA	18/09/2020
ID. FIRMA	VH5DP37X2M332JSXY3GN4J983H9LKT	PÁGINA	2/11

<b>Entidad:</b>	NUEVO HOGAR BETANIA
<b>CIF:</b>	G72222078
<b>Ref.:</b>	FXFSU200202055133
<b>Denominación Proyecto:</b>	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA EN CONTEXTOS DE PROSTITUCIÓN
<b>Subsanación:</b>	<p><b>Punto 6.3.1.-</b> Ámbito geográfico actuación. Para la realización del proyecto dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma deberá acreditar tener sede en las provincias de Málaga y Sevilla, tal como recoge el apartado 2.d del Cuadro Resumen.</p> <p><b>Punto 6.3.12.-</b> Intervención en zonas ERACIS. En el proyecto detallan los municipios donde existe la prostitución en las ZNTS de tres provincias donde darán cobertura a las mismas, no coincidiendo una de ellas con la reflejada en el punto 6.3.1. (Ámbito de actuación).</p> <p><b>Punto 6.4.2.-</b> Calendario: Indicar dirección de las sedes donde se realicen las actividades.</p> <p><b>Punto 6.9.3.-</b> Descripción de los gastos/recursos a utilizar y justificación de su necesidad para la ejecución del proyecto, Apartado 6.9.3.2., Desplazamientos, alojamientos y manutención: Descripción de los gastos de combustibles al que hacen referencia en este apartado.</p> <p>Apartado 6.9.3.4., Gastos financieros. Incoherencia en este punto al informar de unos gastos que no vienen reflejados en el gasto dedicado a este apartado en el presupuesto presentado. Deberá detallar en que consiste estos gastos.</p>

<b>Entidad:</b>	GRANADA DIVERSIDAD LGTB
<b>CIF:</b>	G19706969
<b>Ref.:</b>	FXFSU200202055383
<b>Denominación Proyecto:</b>	¿PROYECTO CONVIHVIR EN POSITIVO¿ (PREVENCIÓN, FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DIAGNÓSTICO PRECOZ DE LA INFECCIÓN DEL VIH/SIDA Y LAS ITS EN EL COLECTIVO L.G.T.B. (Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales) GRANADINO.
<b>Subsanación:</b>	<p><b>Punto 6.3.1.-</b> Ámbito geográfico actuación. Para la realización del proyecto dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma deberá realizarse al menos en tres provincias, tal como se recoge en el apartado 2.d del Cuadro Resumen.</p> <p>Si la actividad se realiza en una sola provincia deberá indicar que el proyecto es de ámbito provincial.</p> <p><b>Punto 6.9.1.-</b> Coste del proyecto. APARTADO A.1) Personal Propio: No se indica correctamente la TITULACIÓN/CATEGORÍA del personal propio. Modificar en consonancia el apartado 6.9.3.1.</p> <p>En el apartado C) Recursos Materiales, Bienes, Servicios, el seguro de voluntariado no son imputables en este apartado. Los seguros generales se consideran COSTES INDIRECTOS. Por lo tanto, hay que indicarlos en el apartado E.2.) Otros C.I.</p>

<b>Entidad:</b>	ASOC OCREM (ORG. CREADA MARGINADOS SIN HOGAR)
<b>CIF:</b>	G18498154
<b>Ref.:</b>	FXFSU200202057132
<b>Denominación Proyecto:</b>	PROMOCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DESTINADO A MUJERES Y FAMILIAS SIN HOGAR
<b>Subsanación:</b>	<b>Punto 6.3.1.-</b> Ámbito geográfico actuación. Para la realización del proyecto dentro



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080 Sevilla  
Teléf. 95 500 63 00. Fax 95 500 63 26

Código Seguro de Verificación: VH5DP37X2M332JSXY3GN4J983H9LKT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EUGENIO MARTINEZ CONCEPCION	FECHA	18/09/2020
ID. FIRMA	VH5DP37X2M332JSXY3GN4J983H9LKT	PÁGINA	3/11

	<p>del ámbito de la Comunidad Autónoma deberá realizarse al menos en tres provincias, tal como se recoge en el apartado 2.d del Cuadro Resumen.</p> <p>Si la actividad se realiza en una sola provincia deberá indicar que el proyecto es de ámbito provincial.</p> <p><b>Punto 6.9.1.-</b> Coste del proyecto. APARTADO C) Recursos materiales, Bienes y Servicios, El importe reflejado en concepto de bono transporte metropolitano se considera GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS, por lo tanto, deberá incluirse en el apartado B) Desplazamientos, alojamientos y manutención del presupuesto presentado, así como en el punto 6.9.3.2, de la descripción de los costes imputado y justificación de su necesidad para la ejecución del proyecto.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Entidad:</b>	ASOCIACIÓN COMITÉ CIUDADANO ANTI-SIDA CAMPO DE GIBRALTAR
<b>CIF:</b>	G11329778
<b>Ref.:</b>	FXFSU200202057364
<b>Denominación Proyecto:</b>	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN
<b>Subsanación:</b>	<p><b>Punto 6.3.1.-</b> Ámbito geográfico actuación. Para la realización del proyecto dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma deberá acreditar tener sede en las provincias que detallan en la solicitud, tal como recoge el apartado 2.d del Cuadro Resumen.</p> <p>Si la actividad se realiza en una sola provincia deberá indicar que el proyecto es de ámbito provincial.</p> <p><b>Punto 6.9.2.-</b> Financiación del proyecto.- En el caso de que el proyecto se realice en una sola provincia, el importe solicitado superaría la cuantía máxima a subvencionar tal como se recoge en el apartado 5.a) del Cuadro Resumen.</p>

<b>Entidad:</b>	ASOCIACIÓN COMITÉ CIUDADANO ANTI-SIDA CAMPO DE GIBRALTAR
<b>CIF:</b>	G11329778
<b>Ref.:</b>	FXFSU200202057386
<b>Denominación Proyecto:</b>	"SEROEDUCACIÓN-EDUCACIÓN PARA LA SALUD PÚBLICA"
<b>Subsanación:</b>	<p><b>Punto 6.3.1.-</b> Ámbito geográfico actuación. Para la realización del proyecto dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma deberá acreditar tener sede en las provincias que detallan en la solicitud, tal como recoge el apartado 2.d del Cuadro Resumen.</p> <p>Si la actividad se realiza en una sola provincia deberá indicar que el proyecto es de ámbito provincial.</p> <p><b>Punto 6.9.2.-</b> Financiación del proyecto.- En el caso de que el proyecto se realice en una sola provincia, el importe solicitado superaría la cuantía máxima a subvencionar tal como se recoge en el apartado 5.a) del Cuadro Resumen.</p> <p><i>En relación a las solicitudes presentadas para el ámbito autonómico en el que se indican la realización de dos proyectos dirigidos a un mismo perfil de población y con similares acciones a desarrollar por parte de esta entidad, comunicales que según establece la Orden de 3 de julio de 2020, "Cada subvención solicitada deberá constituir un proyecto subvencionable homogéneo, evitando el fraccionamiento del mismo con la finalidad de sobrepasar la cuantía máxima establecida en el apartado 5.a) del Cuadro Resumen, o en su caso, la duplicidad en distintos ámbitos territorial.</i></p>

<b>Entidad:</b>	ASOCIACION DE PERJUDICADOS POR LA SILICOSIS DE ANDALUCIA
<b>CIF:</b>	G04912861



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080 Sevilla  
Teléf. 95 500 63 00. Fax 95 500 63 26

Código Seguro de Verificación: VH5DP37X2M332JSXY3GN4J983H9LKT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EUGENIO MARTINEZ CONCEPCION	FECHA	18/09/2020
ID. FIRMA	VH5DP37X2M332JSXY3GN4J983H9LKT	PÁGINA	4/11

<b>Ref.:</b>	FXFSU200202054892
<b>Denominación Proyecto:</b>	PROYECTO DE ASESORAMIENTO, INFORMACIÓN Y FORMACIÓN A TRABAJADORES AFECTADOS POR SILICOSIS EN ANDALUCÍA
<b>Subsanación:</b>	<p><b>Punto 6.3.1.-</b> Ámbito geográfico actuación. Para la realización del proyecto dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma deberá indicar la dirección de las sedes en las provincias de ejecución del proyecto, tal como recoge el apartado 2.d del Cuadro Resumen.</p> <p><b>Punto 6.9.1.-</b> Coste del proyecto. APARTADO A.1) Personal Propio. Indicar la titulación/categoría profesional del responsable. En el APARTADO A.2) Personal Ajeno, el administrativo con vinculación laboral de socio no entra en este apartado. El personal de dirección, coordinación y administrativos entran en el apartado E.1) Personal C.I. En el APARTADO C) Recursos materiales, bienes y servicios, los desplazamientos no son gastos que se imputen en este concepto. Deberá detallarlos en el APARTADO B) Desplazamientos, alojamientos y manutención. En el APARTADO E.1) Personal C.I., indicar titulación/categoría profesional del responsable.</p> <p><b>Punto 6.9.3.-</b> Descripción de los costes imputados y justificación de su necesidad para la ejecución del proyecto, en el punto 6.9.3.5, no se detallan los gastos indirectos .</p>

<b>Entidad:</b>	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA
<b>CIF:</b>	G91397570
<b>Ref.:</b>	FXFSU200202056703
<b>Denominación Proyecto:</b>	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD DE LAS MUJERES QUE EJERCEN PROSTITUCIÓN
<b>Subsanación:</b>	<p><b>Punto 3.-</b> Declaraciones, Indicar los conceptos en los que el proyecto ha sido cofinanciado y concedido por otras Administraciones, aportando las resoluciones de concesión del mismo.</p> <p><b>Punto 6.3.1.-</b> Ámbito geográfico actuación. Para la realización del proyecto dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma deberá indicar la dirección de las sedes en las provincias de ejecución del proyecto, tal como recoge el apartado 2.d del Cuadro Resumen.</p> <p><b>Punto 6.3.6.-</b> Identifica el/los epígrafe/s con los que más se relaciona el proyecto, deberá indicar un solo epígrafe ya que el proyecto va dirigido al programa de atención integral a la salud de las mujeres que ejercen la prostitución.</p> <p><b>Punto 6.9.1.-</b> Coste del proyecto, APARTADO A.1) Personal Propio, Indicar el tipo de vinculación laboral (Indefinido/Temporal/ Media Jornada, etc.), de los trabajadores descritos en el presupuesto. En el punto 6.9.3.3, Recursos materiales, bienes y servicios, deberán dar una descripción mas detallada de los costes imputados al proyecto, así como de su justificación.</p>

<b>Entidad:</b>	ASOCIACION PAZ Y BIEN
<b>CIF:</b>	G41065566
<b>Ref.:</b>	FXFSU200202049968



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080 Sevilla  
Teléf. 95 500 63 00. Fax 95 500 63 26

Código Seguro de Verificación: VH5DP37X2M332JSXY3GN4J983H9LKT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EUGENIO MARTINEZ CONCEPCION	FECHA	18/09/2020
ID. FIRMA	VH5DP37X2M332JSXY3GN4J983H9LKT	PÁGINA	5/11

<b>Denominación Proyecto:</b>	PROMOCIÓN DE LA SALUD, MEJORA DE LA ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN SALUD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN ALTO RIESGO DE VULNERABILIDAD SOCIAL (DISALUD)
<b>Subsanación:</b>	<p><b>Punto 6.-.</b> Datos sobre la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención, se observa que dicho proyecto va dirigido a conceptos subvencionables de la Línea 1.</p> <p><b>Punto 6.3.1.-</b> Ámbito geográfico actuación. Para la realización del proyecto dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma deberá indicar la dirección de las sedes en las provincias de ejecución del proyecto, tal como recoge el apartado 2.d del Cuadro Resumen.</p> <p><b>Punto 6.9.1.-</b> Coste del proyecto. APARTADO A.1) Personal Propio. Indicar la titulación/categoría profesional de los trabajadores relacionados en el presupuesto.</p> <p>En el punto 6.9.3.3., la información sobre los costes de imprenta y repografía que aparecen en este punto, deberá reflejarse en el presupuesto como Otros (material oficina y papelería).</p>

<b>Entidad:</b>	MEDICOS DEL MUNDO
<b>CIF:</b>	G79408852
<b>Ref.:</b>	FXFSU200202052677
<b>Denominación Proyecto:</b>	PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE DAÑOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD CON PERSONAS EN PROSTITUCIÓN
<b>Subsanación:</b>	<p><b>Punto 6.9.1.-</b> Coste del proyecto, APARTADO C) Recursos materiales, bienes y servicios, el seguro de la unidad móvil es un gasto imputable al apartado E.2) Otros C.I., y describir más detalladamente el gasto de teléfono comunicación con los usuarios y recursos que aparece en el presupuesto en el punto 6.9.3.5, no se aprecia si es un gasto imputable al apartado E.2) Otros C.I.</p> <p>En el apartado E.1) Personal C.I, indicar la titulación/categoría profesional del Técnico de Intervención.</p> <p><b>Punto 6.9.3.-</b> Descripción de los costes imputados y justificación de su necesidad para la ejecución del proyecto. Deberán dar un descripción mas detallada del tiempo que dedican a cada proyecto los Técnicos de Intervención/Trabajador social y DUE en relación con su jornada completa y aclarar si son los mismos trabajadores para los dos proyectos presentados por esta entidad.</p>

<b>Entidad:</b>	MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO
<b>CIF:</b>	G14422075
<b>Ref.:</b>	FXFSU200202056185
<b>Denominación Proyecto:</b>	+SALUD: PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD
<b>Subsanación:</b>	<p><b>Punto 6.3.1.-</b> Ámbito geográfico actuación. Para la realización del proyecto dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma deberá indicar la dirección de las sedes en las provincias de ejecución del proyecto, tal como recoge el apartado 2.d del Cuadro Resumen.</p> <p><b>Punto 6.9.1.-</b> Coste del proyecto, APARTADO A.1) Personal Propio. Indicar la Titulación/Categoría Profesional y el tipo de vinculación laboral de los trabajadores relacionados en el presupuesto y trasladar la misma información al</p>



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080 Sevilla  
Teléf. 95 500 63 00. Fax 95 500 63 26

Código Seguro de Verificación: VH5DP37X2M332JSXY3GN4J983H9LKT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EUGENIO MARTINEZ CONCEPCION	FECHA	18/09/2020
ID. FIRMA	VH5DP37X2M332JSXY3GN4J983H9LKT	PÁGINA	6/11

	<p>punto 6.9.3.1.</p> <p>En el APARTADO A.2) Personal Ajeno, El trabajador indicado en este apartado no pertenece al grupo de trabajadores contratados en régimen de arrendamientos de servicios o de colaboración esporádica</p> <p>En el APARTADO E.2) Otros C.I., los costes imputados a cada concepto deberán corresponder a costes reales relacionados con la ejecución del proyecto que se subvenciona.</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Entidad:</b>	MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO
<b>CIF:</b>	G14422075
<b>Ref.:</b>	FXFSU200202057470
<b>Denominación Proyecto:</b>	PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO PRECOZ DE VIH CON MUJERES EN CONTEXTOS DE PROSTITUCIÓN
<b>Subsanación:</b>	<p><b>Punto 6.3.1.-</b> Ámbito geográfico actuación. Para la realización del proyecto dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma deberá indicar la dirección de las sedes en las provincias de ejecución del proyecto, tal como recoge el apartado 2.d del Cuadro Resumen.</p> <p><b>Punto 6.9.1.-</b> Coste del proyecto, APARTADO A.1) Personal Propio. Indicar la Titulación/Categoría Profesional y el tipo de vinculación laboral de los trabajadores relacionados en el presupuesto y trasladar la misma información al punto 6.9.3.1.</p> <p>En el APARTADO E.2) Otros C.I., los costes imputados a cada concepto deberán corresponder a costes reales relacionados con la ejecución del proyecto que se subvenciona.</p> <p><i>En relación a las solicitudes presentadas para el ámbito autonómico en el que se indican la realización de dos proyectos dirigidos a un mismos perfil de población y con similares acciones a desarrollar por parte de esta entidad, comunicarles que según establece la Orden de 3 de julio de 2020, "Cada subvención solicitada deberá constituir un proyecto subvencionable homogéneo, evitando el fraccionamiento del mismo con la finalidad de sobrepasar la cuantía máxima establecida en el apartado 5.a) del Cuadro Resumen, o en su caso, la duplicidad en distintos ámbitos territorial.</i></p>

<b>Entidad:</b>	ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA
<b>CIF:</b>	G41502535
<b>Ref.:</b>	FXFSU200202056716
<b>Denominación Proyecto:</b>	PROGRAMA DE MEDIACIÓN SOCIO SANITARIA PARA PERSONAS QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN
<b>Subsanación:</b>	<p><b>Punto 6.3.1.-</b> Ámbito geográfico actuación. Para la realización del proyecto dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma deberá indicar la dirección de las sedes en las provincias de ejecución del proyecto, tal como recoge el apartado 2.d del Cuadro Resumen.</p> <p>Incoherencia entre los puntos 6.3., 6.3.12., 6.4.4. y 6.9.3.1, al no desarrollarse el proyecto en la provincia de Sevilla.</p> <p><b>Punto 6.9.1.-</b> Coste del proyecto, APARTADO A.1) Personal Propio. Indicar la Titulación/Categoría Profesional de tres de los trabajadores relacionados en el presupuesto y trasladar la misma información al punto 6.9.3.1.</p>



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080 Sevilla  
Teléf. 95 500 63 00. Fax 95 500 63 26

Código Seguro de Verificación: VH5DP37X2M332JSXY3GN4J983H9LKT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EUGENIO MARTINEZ CONCEPCION	FECHA	18/09/2020
ID. FIRMA	VH5DP37X2M332JSXY3GN4J983H9LKT	PÁGINA	7/11

	<p>Incoherencia entre el porcentaje de la jornada laboral imputada a la actuación, el número de horas semanales de tres de ellos y trasladar la misma información al punto 6.9.3.1.</p> <p><b>Punto 6.9.3.-</b> Descripción de los gastos/recursos a utilizar y justificación de su necesidad para la ejecución del proyecto. En el apartado 6.9.3.3., no se detalla el gasto descrito como mantenimiento y actualización de páginas webs que se refleja en el presupuesto. Las mamparas oficinas COVID-19 no son un gasto subvencionable.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Entidad:</b>	JAEN DIVERSIDAD LGBT
<b>CIF:</b>	G01727627
<b>Ref.:</b>	FXFSU200202056892
<b>Denominación Proyecto:</b>	"PROYECTO AVIHVANDO"
<b>Subsanación:</b>	<p><b>Punto 6.3.1.-</b> Ámbito geográfico actuación. Para la realización del proyecto dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma deberá realizarse al menos en tres provincias, tal como se recoge en el apartado 2.d del Cuadro Resumen.</p> <p>Si la actividad se realiza en una sola provincia deberá indicar que el proyecto es de ámbito provincial.</p> <p><b>Punto 6.6.2.-</b> Calendario, no coincide las fechas del calendario de la solicitud con el anexo del proyecto completo; ni con el cronograma de actividades (apartado 6.6.3).</p> <p><b>Punto 6.9.1.-</b> Coste del proyecto, APARTADO A.1) Personal Propio. Indicar la Titulación/Categoría Profesional del trabajador relacionado en el presupuesto. Existe incoherencia entre el porcentaje de la jornada laboral imputada a la actuación, el número de horas semanales y el número de meses.</p> <p>En el APARTADO C) Recursos materiales, bienes y servicios, el seguro de voluntariado no es un gasto imputable a este apartado, trasladarlo al APARTADO E.2) Otros C.I.. Incoherencia de este gasto descrito en el punto 6.9.3.3.</p> <p>Punto 6.9.13- Recursos, materiales, bienes y servicios. La creación de una página web no es un concepto subvencionable.</p> <p>En el APARTADO E.2) Otros C.I., los costes imputados a cada concepto deberán corresponder a costes reales relacionados con la ejecución del proyecto que se subvenciona. La pantalla protectora de mesa no es un gasto subvencionable.</p>

<b>Entidad:</b>	ASOC. DE DISCAPACITADOS ABRIENDO CAMINOS
<b>CIF:</b>	G91864207
<b>Ref.:</b>	FXFSU200202055744
<b>Denominación Proyecto:</b>	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL E INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ACNEAE
<b>Subsanación:</b>	<p><b>Punto 6.</b> Datos sobre la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención, se observa que dicho proyecto va dirigido a conceptos subvencionables de la Línea 1.</p> <p><b>Punto 6.3.1.-</b> Ámbito geográfico actuación. Para la realización del proyecto dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma deberá realizarse al menos en tres provincias, tal como se recoge en el apartado 2.d del Cuadro Resumen.</p> <p>Si la actividad se realiza en una sola provincia deberá indicar que el proyecto es</p>



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080 Sevilla  
Teléf. 95 500 63 00. Fax 95 500 63 26

Código Seguro de Verificación: VH5DP37X2M332JSXY3GN4J983H9LKT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EUGENIO MARTINEZ CONCEPCION	FECHA	18/09/2020
ID. FIRMA	VH5DP37X2M332JSXY3GN4J983H9LKT	PÁGINA	8/11

	<p>de ámbito provincial.</p> <p><b>Punto 6.9.1.-</b> Coste del Proyecto, APARTADO A.1) Personal Propio, el presupuesto unitario/mes de la pedagoga supera el tope máximo de costes salariales financiados para subvenciones convocadas en 2020. (R.D.L 2/2020 de 21 de enero de 2020 de medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público). APARTADO E.2). OTROS C.I, según las bases reguladoras en su punto 5. c) 1º, d) se recoge que en ningún caso serán subvencionables la adquisición de equipamientos o de bienes no consumible de inversión, por tanto las obras de adaptación no son gastos subvencionables.</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Entidad:</b>	FUNDACION ATENEA GRUPO GID
<b>CIF:</b>	G84392810
<b>Ref.:</b>	FXFSU200202056829
<b>Denominación Proyecto:</b>	ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ DE VIH E ITG EN POBLACIÓN VULNERABLE ANDALUZA
<b>Subsanación:</b>	<b>Punto 6.3.9.1.-</b> Descripción de los costes imputados y justificación de su necesidad para la ejecución del proyecto. Deberá describir en cada punto la información reflejado en el presupuesto.

<b>Entidad:</b>	ASOCIACION STOP SIDA
<b>CIF:</b>	G59447201
<b>Ref.:</b>	FXFSU200202057609
<b>Denominación Proyecto:</b>	PREVENCIÓN DEL VIH/ITS EN GBHSH (GAYS, BISEXUALES Y HOMBRES QUE TIENEN SEXO CON OTROS HOMBRES) A TRAVÉS DE TIC
<b>Subsanación:</b>	<p><b>Punto 6.3.1.-</b> Ámbito geográfico actuación. Para la realización del proyecto dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma deberá indicar la dirección de las sedes en las provincias de ejecución del proyecto, tal como recoge el apartado 2.d del Cuadro Resumen.</p> <p><b>Punto 6.9.1.-</b> Coste del proyecto, APARTADO A.1) Personal Propio. Indicar la Titulación/Categoría Profesional y la vinculación laboral del trabajador relacionado en el presupuesto. Existe incoherencia entre el porcentaje de la jornada laboral imputada a la actuación.</p> <p>En el APARTADO a.2) Personal Ajeno. Aclarar que tipo de vinculación laboral tiene el personal Community Manager, ya que la información que se recoge tanto el presupuesto como en el punto 6.9.3.1., es insuficiente para valorar si el coste imputado a este concepto es de personal ajeno o entraría dentro del apartado de recursos materiales, bienes y servicios.</p>

<b>Entidad:</b>	FUNDACION TRIANGULO
<b>CIF:</b>	G81393548
<b>Ref.:</b>	FXFSU200202057488
<b>Denominación Proyecto:</b>	INCIDE20 - PROGRAMA ANDALUZ DE INCIDENCIA Y VIH EN SALUD LGBT CON ESPECIAL FOCO EN MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD A LA ATENCIÓN PRIMARIA Y JÓVENES (S20110)
<b>Subsanación:</b>	<b>Punto 6.9.1.-</b> Coste del proyecto, APARTADO A.1) Personal Propio. Indicar la



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080 Sevilla  
Teléf. 95 500 63 00. Fax 95 500 63 26

Código Seguro de Verificación: VH5DP37X2M332JSXY3GN4J983H9LKT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EUGENIO MARTINEZ CONCEPCION	FECHA	18/09/2020
ID. FIRMA	VH5DP37X2M332JSXY3GN4J983H9LKT	PÁGINA	9/11

	Titulación/Categoría Profesional del trabajador relacionado en el presupuesto. En el punto 6.9.3.3, no se detalla el gasto imputado al servicio community manager que se refleja en el presupuesto.
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Entidad:</b>	STOP-ACCIDENTES ASOCIACIÓN DE AYUDA Y ORIENTACIÓN A LOS AFECTADOS POR ACCIDENTES DE TRÁFICO
<b>CIF:</b>	G62484480
<b>Ref.:</b>	FXFSU200202056713
<b>Denominación Proyecto:</b>	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL INTEGRAL EN VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO Y FAMILIARES.
<b>Subsanación:</b>	<p><b>Punto 6.</b> Datos sobre la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención, se observa que dicho proyecto va dirigido a conceptos subvencionables de la Línea 1.</p> <p>Conforme establece el punto 4<sup>a)</sup> 2º de las Bases Regulatoras “Las entidades de ámbito nacional que no se encuentren inscritas en el Censo de Asociaciones en Salud de Andalucía, deberán participar en una estrategia, plan o proceso del Sistema Sanitario Público de Andalucía....., y presentar la verificable/certificada participación en los mismos.</p> <p><b>Punto 6.3.1.-</b> Ámbito geográfico actuación. Para la realización del proyecto dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma deberá indicar la dirección de las sedes en las provincias de ejecución del proyecto, tal como recoge el apartado 2.d del Cuadro Resumen.</p> <p><b>PUNTO 6.9.1.-</b> Coste del Proyecto, APARATADO A.1) Personal Propio: Revisadas las horas semanales y el % de imputación de la jornada laboral a la actuación del apartado A.1) Personal Propio, se comprueba que no coincide el porcentaje imputado con las mismas , por lo que solicitamos la subsanación de este apartado, así como aclaración en el punto 6.9.3.1 -Personal Propio, de la solicitud.</p> <p>El Coordinador del proyecto, debe aparecer en el punto E.1. Personal C.I. del presupuesto, conforme a lo establecido en el apartado 5.d) Costes Indirectos de las Bases Regulatoras. Asimismo, deberán explicar en el punto 6.9.3.5 de la solicitud las tareas a realizar en el proyecto, así como la dedicación al mismo.</p> <p>En costes de personal deberá tenerse en cuenta lo siguiente:”Si figurara como personal algún miembro de la Junta Directiva u otro cargo de la entidad beneficiaria, deberá ponerse de manifiesto dicha circunstancia mediante la identificación personal, la responsabilidad que ostente y las tareas profesionales que dan lugar al devengo del salario...” (Punto 5 c) 1º a) de las Bases Regulatoras).</p> <p><b>Punto 6.9.3.1-</b> Personal: De este apartado deberán eliminarse los comentarios sobre el Coordinador de Proyectos y de Gestión contable y administrativa, y ser ubicado en su apartado correspondiente 6.9.3.5 de la solicitud.</p> <p><b>Punto 6.9.3.1-</b> Voluntariado: Deberán señalar en este punto la titulación y dedicación al proyecto.</p> <p><b>Punto 6.9.3.3-</b> Recursos Materiales, Bienes y Servicios: Deberán hacer mención al concepto de gasto “Toner impresora”.</p> <p><b>Apartado E.1)</b> Personal C.I. del presupuesto: Deberán indicar la categoría profesional de la persona ejecutante.</p> <p><b>Punto 6.9.3.5-</b> Costes Indirectos: los costes imputados a cada concepto deberán corresponder a costes reales relacionados con la ejecución del proyecto que se subvenciona, concretamente, Seguro Voluntariado y Seguro RC. Asimismo, deberán hacer mención en este apartado de los conceptos de gasto “Seguros RC” y “Gestoría Laboral”.</p>



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080 Sevilla  
Teléf. 95 500 63 00. Fax 95 500 63 26

Código Seguro de Verificación: VH5DP37X2M332JSXY3GN4J983H9LKT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	EUGENIO MARTINEZ CONCEPCION	FECHA	18/09/2020
ID. FIRMA	VH5DP37X2M332JSXY3GN4J983H9LKT	PÁGINA	10/11

<b>Entidad:</b>	AGRUPACIÓN ANDALUCÍA APRUEBA
<b>CIF:</b>	
<b>Ref.:</b>	FXFSU200202055923
<b>Denominación Proyecto:</b>	PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN POR EL VIH Y DE OTRAS ITS MEDIANTE ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN DESDE LO COMUNITARIO.
<b>Subsanación:</b>	<p><b>Punto 6.6.3.-</b> Cronograma. Incoherencia entre lo indicado en el formulario Anexo I grupal y proyecto con el formulario Anexo I de la entidad Apoyo Positivo.</p> <p><b>Punto 6.9.1.-</b> Coste del Proyecto, APARATADO A.1) Personal Propio, La imputación de la jornada laboral a la actuación y el número de horas de la trabajadora social de Apoyo Positivo no coincide con la imputación que indican el proyecto grupal ni con el formulario Anexo I individual de la entidad así como en su proyecto individual. Los Educadores Sociales de la entidad lemakaie no coincide el número de horas realizadas con las reflejadas en el proyecto grupal ni con el formulario Anexo I individual de la entidad y su proyecto.</p> <p>En el APARATADO C) Recursos materiales, bienes y servicios, la aportación de cada entidad para el material preventivo no es correcto el sumatorio en el formulario grupal ni en la memoria. Los gastos de notaría incluidos en este apartado no son subvencionables para este concepto. Además el importe no coincide con los reflejados en el Anexo I grupal y su proyecto.</p> <p>En el punto 6.9.3.3, los gastos de notaría no son costes imputables en esta partida, son gastos imputables al apartado E.2) Otros C.I.</p> <p>Las memorias individuales de cada Entidad deberá ir firmada con certificado digital de entidad jurídica.</p>



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080 Sevilla  
Teléf. 95 500 63 00. Fax 95 500 63 26

Código Seguro de Verificación: VH5DP37X2M332JSXY3GN4J983H9LKT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EUGENIO MARTINEZ CONCEPCION	FECHA	18/09/2020
ID. FIRMA	VH5DP37X2M332JSXY3GN4J983H9LKT	PÁGINA	11/11